



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-4-1258

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián Gareía

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares. . . 600 ptas.
Centros oficiales. 500 »

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 3 pes. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Sábado 17 de julio

Número 160

DIPUTACION PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de junio, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 12,62 pesetas.
 - Ración de pan de 400 gramos, 10,81 pesetas.
 - Idem de cebada de 4 kilogramos, 31,04 pesetas.
 - Idem de paja corta de 6 kilogramos, 15,84 pesetas.
 - El kilogramo de paja larga, 3,25 pesetas.
 - El kilogramo de carbón, 5,54 pesetas.
 - El kilogramo de leña, 1,88 ptas.
 - El kilogramo de aceite, 65,79 pesetas.
 - El litro de petróleo, 12,35 ptas.
- Burgos, 14 de julio de 1976.—
El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.— El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Lerma

D. Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal de esta villa,
Por el presente y a virtud de lo

acordado en resolución de esta fecha, en el juicio de faltas número 114-974, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación contra Joaquín Jorquera Muñoz, se requiere al citado condenado Joaquín Jorquera Muñoz, de 55 años de edad, casado, obrero, hijo de Antonio y de Fuensante, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén) y con último domicilio conocido del mismo en Tonnerre (Yonne) Francia, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar en el mismo las diligencias de represión privada a que ha sido condenado en el juicio de faltas arriba indicado y así mismo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del citado condenado Joaquín Jorquera Muñoz, lo comuniquen a este Juzgado, al objeto de proceder al cumplimiento de la pena de represión privada, interesando así mismo de las Autoridades y Policía Judicial, que no proceda por ello la detención de dicho condenado, sino el de dar cuenta a este Juzgado del paradero del mismo.

Dado en Lerma, a 1 de julio de 1976.—El Juez Comarcal, Aurelio Alonso Picón.—El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Don Miguel Angel Sánchez Plaza, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 91 de 1976 a

instancia de D. Eufasio Ontoria Arauzo, mayor de edad, casado, empleado municipal y vecino de Miranda de Ebro, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de una finca rústica que se describe como sigue:

«Terreno en Las Conejeras, de 296 metros y un decímetro cuadrados; que linda norte, camino de Las Conejeras; sur, de herederos de José García; este, calle pública de servidumbre; y oeste, de herederos de Alberto López Tobalina. Dentro del terreno, y ocupando parte del mismo, existe una casa, de planta baja, para vivienda unifamiliar, señalada con el número 34 actual de la carretera de Orón». La finca de referencia, que ha integrado parte de la parcela 260 del polígono 56, en la actualidad constituye la parcela catastral número 1.526.921 de los planos catastrales correspondientes al término municipal de Miranda de Ebro, estando compuesta de edificio y terreno, señalados con el número 34 de la carretera de Orón, y figura, según el registro fiscal, y en toda su extensión real, a nombre de D. Eufasio Ontoria Arauzo.

Por el presente edicto se llama y convoca a los colindantes de dicha finca por su parte Sur, es decir, a los herederos de D. José García y a los colindantes por la parte Oeste, es decir, a los herederos de D. Alberto López Tobalina, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Angel Sánchez Plaza.—El Secretario (ilegible).

3.399.—780,00

Don Miguel Angel Sánchez Plaza,
Juez de Primera Instancia de
Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el núm. 92 de 1976, a instancia de D. Jesús Ruiz Pedruzo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Vitoria, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida de finca sita en La Puebla de Arganzón, que se describe como sigue:

«Casa, con sus accesorios de patio y huerta, radicante en La Puebla de Arganzón, y su calle de Sta. María, señalada con el núm. 7, que mide toda, una superficie de 816 metros y 36 decímetros cuadrados, linda por la derecha entrando con plazuela; por la izquierda, con almacén de D. Antonio Ansótegui, antes casa de D. Ciríaco Maestu; por la espalda, con camino; y por el frente, con calle de situación». La finca de referencia se encuentra registrada al folio 61 del tomo 860 del archivo, libro 37 del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, finca 1.894, con una superficie de 123 metros cuadrados.

Por el presente edicto se llama y convoca a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a nueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Miguel Angel Sánchez Plaza.—El Secretario (ilegible).

3.398.—630,00

ANUNCIOS OFICIALES

Rudiciencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 144 de 1976, interpuesto por don Gregorio Guinea Montejo, contra el fallo dictado por el TEAP de Burgos, de fecha 30 de diciembre de 1975, en la reclamación número 164 de dicho año, denegatorio de la exención del Impuesto de Lujo por la adquisición del vehículo automovil BU-8266-B.

—oOo—

Número 202 de 1976, interpuesto por el Instituto Nacional de Previsión, representado por doña María de la Concepción Alvarez Omaña, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Burgos, el 3 de enero del corriente año, que acordó dejar sin efecto el expediente de expropiación de terrenos al I. N. de Previsión para la apertura de la Vía de Reparto, ahora calle León XIII, y contra la denegación tácita del recurso de reposición interpuesto.

—oOo—

Número 205 de 1976, interpuesto por la Sociedad Mercantil Anónima San Miguel de Gestión y Servicios, S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo, de 23 de abril de 1976, que estimó el recurso de alzada formulado por don Jesús Ayala Romero y otros trabajadores, contra resolución de la Delegación de Trabajo de Burgos, de 6 de febrero de 1976, por la que declaró que la Sociedad recurrente debe registrarse por las Ordenanzas de la Industria Cervecera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de julio de 1976.—
El Secretario, Antonio Tudanca.
V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos SUBASTAS DE MADERAS

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de fecha 24 de junio del corriente año, aparece inserto el siguiente anuncio:

Ministerio de Agricultura

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Burgos.

A los 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las Oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (plaza de Alonso Martínez, 7, 1.º), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.706 pies de chopo, estimado en 774 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas Cerezo Río Tirón» (BU-3022), sito en el término municipal de Cerezo de Río Tirón (Burgos), bajo la tasación de 1.083.600 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.060 pies de chopo, estimado en 424 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Ribera del Arlanzón» (BU-3040), sito en el término municipal de Arlanzón (Burgos), bajo el tipo de tasación de 636.000 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 672 pies de chopo, estimado en 336 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Pradera y Bardas» (BU-3389), sito en el término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos), bajo el tipo de tasación de 543.350 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.388 pies de chopo, estimado en 958 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Ribera Soto Belorado» (BU-3029), sito en el término municipal de Belorado.

rado (Burgos), bajo el tipo de tasación de 1.772.300 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7-1.º.

Las proposiciones, que se admitirán en las Oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (plaza de Alonso Martínez, 7-1.º), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de Oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finaliza a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número expedido en, con fecha en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra), pesetas.

(Fecha y firma).

Burgos, 5 de julio de 1976.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona Salinas.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Doña María Concepción Moraza Argote, ha solicitado de esta Comisaría de Aguas, al amparo del Decreto número 3.290, de fecha 25 de octubre de 1974, la concesión de un caudal de 1,30 litros por segundo de aguas del río Ayuda, con destino al riego de una finca de su propiedad, parcela número 122 de la zona de concentración parcelaria de Araico-Grandivil-Ozana, de la partida la Ermita, con una superficie de 2,0976 Has. y lindante con el río anteriormente indicado y con la carretera de Miranda de Ebro a Vitoria.

El riego está previsto por aspersión elevándose el agua mediante un tractor de 52 C. V. de potencia que accionará una bomba con capacidad de elevación de 35.000 a 45.000 litros por hora, funcionando la instalación durante unas 12 a 16 horas por riego y hectárea regada.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el

cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.—General Mola, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, 12 de junio de 1976.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
3.272.—680,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó el expediente de modificación de créditos número 4, dentro del presupuesto extraordinario denominado para «Obras de urbanización, reforma y ampliación de servicios».

El referido expediente queda expuesto al público en las Oficinas de la Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante las horas de despacho al público, a efectos de reclamaciones por las personas o Entidades determinadas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, de conformidad con lo que prescribe el artículo 691, apartado 3, del mismo Cuerpo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 8 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente, P. D.—R. Cardona.

La Comisión municipal permanente, en la sesión celebrada el día 7 del corriente mes de julio, aprobó el padrón para el percibo de los derechos y tasas por la prestación de los servicios de apertura y cierre de portales, locales comerciales y otros servicios análogos de vigilancia nocturna.

Este Padrón se halla expuesto en la Sección de Arbitrios de la Secretaría General durante un plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no solo a efecto de la presentación de reclamaciones por parte legítimamente interesada, sino también a efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas a cada uno de los contribuyentes, conforme dispone el

vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 8 de julio de 1976.—El Alcalde, P. D.—R. Cardona.

Subastas y Concursos

Delegación de Hacienda

Anuncio de subasta

Tendrá lugar el próximo día 28 de julio, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta por el sistema de pujas a la llana, de los siguientes artículos, conforme a lo dispuesto en los artículos 420 y siguientes de las Ordenanzas de Aduanas y 89 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lote 1.—72 camisas indias, a 200 pesetas; 22 Nykis, a 125; 31 vestidos Jonadam y Louis Carring, a 480; 12 Jerseys pura lana Hong-Kong, a 300; 30 camisas London, a 200; 22 bolsos de cuero indio, a 350; 10 camisetas Stirling-Cooper, a 140; 6 camisetas made in Pakistan, a 200; 25 camisas mujer indias, a 150 pesetas; 14 camisas sin cuello indias, a 75; 3 Nykis portugueses, a 105; 3 Jerseys made in England, a 160; 2 camisetas Jump made in Hong-Kong, a 60; 2 Nykis made in Dinamarca, a 60; 2 camisetas inglesas, a 40; 7 blusas made in India, a 110; 20 blusas made in Indias, a 110; 2 Nikys ingleses, a 60; 6 vestidos vaqueros Jonadam, a 480; 5 vestidos vaqueros Jump, a 480; 1 conjunto falda-blusa Cooper, a 480; 4 conjuntos chaquetas-pantalón Jonadan, a 480; 1 conjunto blusa-falda Louis Carring, a 480; 1 conjunto blusa-falda Jonadan, a 480; 2 blusas Jonadan a 175; 2 conjuntos blusas-faldas made in England, a 480; 6 faldas Experiace made in England, a 200; 4 Nykis made in Hong-Kong, a 100; 1 camisa Marcal made in Hong-Kong, a 75; 28 pantalones Tranquille, a 100; 4 vestidos Extramerry, a 480; 79 pantalones vaqueros, 58 Lewis y 21 ingleses, a 250; 3 canguros Couds, a 150; 2 camisas vaqueras inglesas, a 150; 3 cazadoras Sears, a 450; 2 chalecos vaqueros ingleses, a 150; 5 batas vaqueras inglesas, a 250; 2 faldas vaqueras Lee,

belgas, a 200. Valoración, 101.080 pesetas.

Lote 2.—1 auto-radio, marca Nacional, con altavoz y accesorios de colocación, núm. de serie 113137, valorado en 3.500 pesetas.

Lote 3.—3 radio-cassettes, marca Intel, número de serie 20540582-19510561-20541236, con tres cintas vírgenes y cables, a 6.000 pesetas, valorados en 18.000 pesetas.

Lote 4.—4 cassettes, marca Universum, número de serie 18666 y 18415, a 2.500 pesetas, valorados en 5.000 pesetas.

Lote 5.—17 calculadoras de bolsillo, marca Santronic 90 S. número de serie F-1328710; F-1328729; F-1328028; F-1328718; F-1328059; F-1328715; F-1328701; F-1328708; F-1328730; F-1328704; F-1328725; F-1328022; F-1328734; F-1328709; F-1328739; F-1328728; F-1328693, a 2.000 pesetas, valoración, 34.000 pesetas.

Lote 6.—Un aparato radio cassette, marca Sanyo, número serie, M-2411-F, valorado en 5.000 ptas.

Todos los artículos reseñados se encuentran depositados en la Secretaría de este Tribunal sito en la Delegación de Hacienda de esta capital, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de oficina de las 10 hasta las 13 horas.

Los adjudicatarios deberán abonar el importe del lote adjudicado en un 20 por 100 en el momento de la adjudicación, y al final de la misma, el resto del remate más el importe del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, gastos de anuncio y voz pública, debiendo procederse, por parte de los adjudicatarios a la retirada de los artículos, del lugar donde se encuentran, en un plazo que en ningún caso será superior a los 8 días, y a partir de la fecha de adjudicación, teniendo presente que la no retirada de los artículos en el plazo indicado, lleva consigo la pérdida del depósito.

Burgos, 10 de julio de 1976.—El Secretario, (ilegible).— V.º B.º—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

3.406.—1.638,00

Ayuntamiento de Cueva de Juarros

Con la debida autorización de ICONA, se anuncia la subasta del

coto de caza del monte «La Dehesa», núm. 115 del C. U. P., de la pertenencia de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Extensión: La comprende toda la extensión de referido monte que asciende a 217 Has.

Duración del arriendo: Será de ocho años, en coincidencia con las respectivas temporadas de caza, que comenzando con la presente, terminará con la de 1983-1984.

Tipo de licitación: Será de 7.598 pesetas por año de arrendamiento.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta es preciso acreditar haber constituido la fianza provisional del importe del 3 % de la tasación, la cual será elevada al 5 % al final del acto, sobre el importe de la adjudicación.

Prohibiciones: Está prohibido cazar en la zona que está repoblada o que pueda repoblarse en el futuro, hasta que la planta alcance los 40 cms. de altura.

Presentación de plicas: Hasta una hora antes de comenzar el acto que tendrá lugar al veintiún día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de actos del Ayuntamiento, y hora de las diez de la mañana.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera, se celebrará una segunda transcurridos diez días después del de la fecha de esta primera, bajo el mismo tipo, a la misma hora y en el mismo local.

Modelo de proposición: Se ajustará en todo al que consta en el pliego de condiciones, del que se facilitará modelo a los interesados.

Cueva de Juarros a 7 de julio de 1976. — El Alcalde, Alejandro González.

3.413.—636,00

Anuncios Particulares

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS